

RESEÑA

Benhabib, Seyla, Los derechos de los otros.

Barcelona, Gedisa, 2004, p.191

Por Luciana Analía Guerra

“Muertos por nada” era la consigna impresa en las camisetas de cientos de jóvenes que marcharon en Francia el 29 de octubre en repudio a la muerte de Buona Traose (15 años), y Zyed Benna (17 años), ocurrida en los suburbios de París. Los jóvenes inmigrantes murieron electrocutados el 27 de octubre al intentar esconderse de los policías que los perseguían. Este hecho detonó la furia de miles de jóvenes que, aunque franceses, son considerados ciudadanos de segunda por ser hijos de inmigrantes de origen africano o asiático. Las revueltas nocturnas con quemas de autos fueron los canales de expresión de la ira y el dolor de jóvenes que no se resignan a seguir viviendo en las condiciones de pobreza y marginalidad en las que viven, siendo que el racismo y los abusos policiales se ejercen con total naturalidad sobre los más de tres millones de inmigrantes que viven en Francia.

En su libro *Los derechos de los otros* Seyla Benhabib analiza la problemática filosófica y política que surge con la llegada de extranjeros, inmigrantes, asilados, refugiados y forasteros a entidades políticas existentes. Examinando las fronteras de la comunidad política analiza el movimiento de gentes centrándose en el concepto de membresía política la cual determina los principios y las prácticas de incorporación de los recién llegados.

Benhabib sostiene que son las fronteras políticas, las fronteras de los Estados, las que definen a algunos como miembros o ciudadanos y a otros como extranjeros.

En su afán de humanizar al capitalismo, intenta resolver la contradicción entre la adhesión a los derechos humanos y el derecho soberano de los Estados a controlar sus fronteras. Lejos de pronunciarse por la disolución de los Estados o de abandonar la posibilidad de una ciudadanía mundial, su “estrategia consiste en la incorporación de los derechos de ciudadanía a un régimen universal de derechos humanos”,¹ basada en una

¹ Benhabib, S., (2004), *Los derechos de los otros*, Barcelona, Gedisa, p. 27

teoría neo-kantiana de justicia internacional y membresía justa. Esta última, es abordada desde la ética discursiva y una teoría normativa de democracia deliberativa. La ética discursiva toma como punto de partida los principios de respeto moral universal y de reciprocidad igualitaria en la conversación moral que debe ser extendida a toda la humanidad. Y sólo es posible reconocer el valor moral del otro reconociendo el deber de dar justificaciones de las propias acciones.

Alejándose de los realistas o posmodernistas, quienes no aceptan que las normas políticas puedan subordinarse a normas morales, en el discurso ético adoptado por Seyla Benhabib, la mediación entre lo moral y lo político es tanto necesaria como estratégica.

Mediante el concepto de iteraciones democráticas intenta resolver el problema que surge de la contradicción entre la adhesión a los principios universales de los derechos humanos y las concepciones particularistas y excluyentes del cierre democrático. Esta sería una práctica política en la que el pueblo democrático se demostraría como siendo no sólo el sujeto, sino también el autor de sus leyes.

Las iteraciones, dice Benhabib, son “procesos complejos de argumentación, deliberación e intercambio público a través de los cuales se cuestionan y contextualizan, invocan y revocan, afirman y posicionan reivindicaciones y principios de derechos universalistas, tanto en las instituciones legales y políticas como en las asociaciones de la sociedad civil.”² De esta manera, el pueblo democrático será el encargado de enfrentar la disyunción entre el contenido universalista de sus compromisos constitucionales y las paradojas del cierre democrático.

A su vez, la filósofa sostiene que las políticas de acceso a la ciudadanía no deberían verse como actos unilaterales de autodeterminación, sino como decisiones con consecuencias multilaterales que influyen sobre la comunidad mundial.

La membresía justa que propone nuestra pensadora pretende tanto hacer honor al lema “ningún ser humano es ilegal” así como encontrarle una respuesta teórica y práctica a los problemas políticos y económicos que viven actualmente no sólo los inmigrantes ilegales, sino también, como los hechos de octubre en Francia lo demuestran, los inmigrantes que, aun habiendo sido reconocidos como ciudadanos legalmente, no tienen posibilidades reales de acceder a la educación, al trabajo o a la salud y son discriminados con total impunidad. Para cambiar esta situación alcanzaría, según Seyla Benhabib, con que las leyes de ciudadanía quedaran subordinadas a un régimen universal de derechos humanos.

² *Ibíd.*, p. 130.